

DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065 EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE PIE 66108080

DECRETO N° 233

TEMUCO, 25 ABR. 2023

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4821 del 21 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2023.
3. Las Órdenes de Ingresos N° 7534525, 7534533, 7534548, 7546769, 7546783, 7547149, 7547161, 7547168, 7548864, 7546815 y 7548067 correspondientes a ingresos del mes de marzo de 2023.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación depositó en marzo del año 2023 valores por concepto de :Glosa presupuestaria según Art. 13 de la Ley de presupuesto de subvenciones, bonificación adicional ley N° 19.464, bonificación Ley N° 19.933, subvención de ruralidad bono de reconocimiento profesional, asignación por tramo docente profesional, asignación alumnos Prioritarios de acuerdo a la Ley 20.903 carrera docente, y Bono art 44 de la 21.109 que fueron depositados en la cuenta matriz del Departamento de Educación (66067065) que recursos que corresponden a subvención del **Proyecto de Integración Escolar PIE**.
2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66108080 Programa Integración Escolar.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 480.728.309 (cuatrocientos ochenta millones setecientos veintiocho mil trescientos nueve pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, educación sistema, a la cuenta corriente del Programa de Integración Escolar (PIE)cuenta N° 66108080 Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JRS/HMSH/PDP/vgs
DISTRIBUCION:

Of. Partes Municipal
Unidad de Gestión Administrativa
IDOC. 2676450